

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40477 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (arts. 35, 552, 554 y 561 TRLC),

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30/10/2020 en el procedimiento con número de autos 623/20 y N.IG.03014-66-1-2020-0001282, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Tomás Rico Pérez, con DNI 48.350.634-B, y domicilio en Pl. Furs (Dels) 2, puerta F, de Altea (Alicante), CP. 03590.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrada Administradora concursal doña María Concepción Costa Pérez, con DNI 22.120.537-B, en calidad de economista, con domicilio postal en Avda. de la Paz, n.º 24, bajo, de Onil (Alicante), CP. 03430; teléfono 965565841 y dirección de correo electrónico asesoriafedeco@gmail.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Art. 255 TRLC).

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 5 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200053980-1